

## PRIMER INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

# Elaborado por la Secretaría Técnica del Comité para presentarse en la VI Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, los días 11 y 12 de noviembre de 2011 en Cuernavaca, Morelos

Con fundamento en las cláusulas 19 y 21 del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México (Pacto) y vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima sexta, y vigésima novena de las Reglas de Operación, a continuación se presenta el Primer Informe del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Las acciones más relevantes en materia de género implementadas por los distintos Apartados de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), en el periodo que va del primero del 1 de enero al 30 de octubre del 2011, están centradas en cinco áreas principales:

- 1. Difusión del Pacto
- 2. Realización de diagnósticos con perspectiva de género
- 3. Incorporación de los principios de igualdad y no discriminación en los Códigos de Ética de los Tribunales
- 4. Formación del personal jurisdiccional y administrativo, y
- 5. Revisión e incorporación de políticas laborales para la igualdad

### 1. Difusión del Pacto

Entre las acciones de difusión del Pacto, destaca la del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual ha proporcionado información a través de su página web, ha impreso y distribuido ejemplares del Pacto y lo presentó para conocimiento de los Magistrados y las Magistradas de dicho Tribunal. El Tribunal Electoral del Estado de México, por su parte, lo ha difundido a través de la Gaceta Electoral; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha realizado tres publicaciones al respecto, y los Tribunales Agrarios, además de difundir el Pacto, planean publicar documentos de divulgación sobre temas de género en los próximos días. Los Tribunales de Contencioso Administrativo y los Tribunales Superiores de Justicia también difundieron ampliamente el Pacto entre Magistrados y Magistradas de los diferentes estados de la República, al igual que el Tribunal Electoral de Baja Cacifornia Sur.

Asimismo, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) divulgó avances en materia de igualdad de género a través de spots televisivos sobre género y derechos humanos y por medio de la distribución de manuales de uso no sexista del lenguaje. El TRIBUNAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA realizó una publicación sobre la participación política de las mujeres. La SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ha dado a conocer el Pacto a través del micrositio www.equidad.scjn.gob.mx y de la transmisión de cápsulas informativas sobre los derechos humanos de las mujeres.

### 2. Realización de diagnósticos sobre la impartición de justicia

Por medio de la CONATRIB, 15 tribunales superiores de justicia realizaron un diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en materia de género. Hasta el momento, se han llevado a cabo 118 grupos focales, 66 entrevistas en profundidad y una encuesta de 6900 cuestionarios.

El TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE aplicó la "Segunda Encuesta de Cultura Institucional", con la colaboración de INMUJERES. Por su parte, tanto la SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO LAS SALAS REGIONALES, cuentan ya con diagnósticos en materia de igualdad de género y recomendaciones específicas para ser implementadas. Por su parte, los TRIBUNALES AGRARIOS solicitaron informes sobre las actividades y formaron comisiones internas para verificar el cumplimiento de las acciones del Pacto.

### 3. Incorporación de la perspectiva de género en los Códigos de Ética de los Tribunales

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los Códigos de Ética, el **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** y la CONATRIB incluyeron los principios del Pacto en sus nuevos Código de Ética, con el fin de promover, en los valores de quienes juzgan y quienes desempeñan un servicio público, el compromiso de eliminar cualquier forma de discriminación.

### 4. Formación del personal jurisdiccional y administrativo

Por lo que se refiere a las actividades de formación, destacan los esfuerzos de los TRIBUNALES ELECTORALES DE CHIHUAHUA Y DEL ESTADO DE MÉXICO para organizar foros sobre la participación política de las mujeres y de conmemoración del aniversario del voto de las mujeres en México. El TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CHIAPAS sobresale en lo referente a la incorporación de la perspectiva de género en los programas de formación de las escuelas judiciales y centros de capacitación del personal jurisdiccional y administrativo; además, con el apoyo de

la Secretaría de Educación Pública, ha llevado a cabo talleres de fomento a la lectura para las hijas e hijos de quienes trabajan en el Poder Judicial del Estado.

Dentro del proyecto de la CONATRIB, destaca el taller de "Fortalecimiento de las y los operadores del nuevo sistema de justicia en materia de violencia contra las mujeres y género en las instituciones de formación judicial", organizado con el apoyo de la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (CONAVIM). Además, la CONATRIB realiza, con la participación de 15 Tribunales Superiores de Justicia, un Diplomado con FLACSO y un curso virtual sobre acoso y hostigamiento laboral para personal jurisdiccional y administrativo. Algunos TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, COMO EL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ Y SONORA, han llevado a cabo talleres de formación con perspectiva de género; otros, como el de AGUASCALIENTES, CAMPECHE Y SINALOA, planean llevarlos a cabo en próximas fechas.

Los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de Sinaloa y Guerrero han realizado cursos de capacitación y planean la realización de foros para el siguiente año.

Por su parte, la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ha enfocado su labor en actividades de formación en el personal jurisdiccional. Dentro de estas actividades, destacan, el Diplomado Virtual "Argumentación Jurídica, Estándares Internacionales y Perspectiva de Género", realizado en coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Seminario sobre "Argumentación jurídica con perspectiva de género en sentencias paradigmáticas", al cual asistieron personalidades de la judicatura, la academia y la sociedad civil de Latinoamérica.

Por su parte, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa celebró un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres con el objeto de iniciar acciones de capacitación al personal que labora en dicha instancia para consolidar la cultura de equidad de género y organizó una exitosa conferencia sobre la reforma en materia de derechos humanos y su importancia desde la perspectiva de género impartida por el Ministro de la Suprema Corte, José Ramón Cossío Díaz.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación capacitó en el presente año a funcionarios y funcionarias de la quinta circunscripción para incidir en la modificación del clima institucional a través de herramientas conceptuales sobre igualdad de género que tienen como objetivo fomentar una cultura de igualdad de oportunidades. Asimismo, realizó el curso "Incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia" al que asistieron funcionarios y funcionarias de las Salas Regionales de Toluca y Distrito Federal. Finalmente, en conjunto con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, impartió el taller "Claves para resignificar ser hombre y ser mujer".

### 5. Revisión e incorporación de políticas laborales para la igualdad

En cuanto a las propuestas de políticas institucionales para la igualdad, la CONATRIB está en proceso de incluir licencias de paternidad, modificar horarios para flexibilizar el esquema laboral y equilibrar los nombramientos de Magistrados y Magistradas en términos de género. Los Tribunales Superiores de Justicia de Chiapas, Colima, Estado de México, Nayarit y Sinaloa han hecho esfuerzos por incorporar lineamientos con perspectiva de género.

En cuanto a las licencias de paternidad, los TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE CAMPECHE, CHIAPAS Y ZACATECAS cuentan ya con esta prestación laboral; mientras que BAJA CALIFORNIA SUR, GUANAJUATO, HIDALGO, MICHOACÁN Y SONORA están en proceso de adoptarlas.

En el Tribunal Electoral de Quintana Roo y del Estado de México incorporaron las licencias de paternidad a sus prestaciones laborales. Además, aplican horarios diferenciados para mujeres, y modificaron la composición de las Ponencias para integrarlas por 50% de mujeres y 50% de hombres.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de La Nación culminó la revisión del "Protocolo de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y Sexual", y los "Lineamientos para la Igualdad entre Hombres y Mujeres", los cuales están pendientes de aprobación.

El TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ha otorgado 47 licencias de paternidad desde que esta medida fue implementada por dicha institución.

#### Conclusión

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia, reconoce los esfuerzos y avances de los diferentes apartados de la AMIJ en la consecución de los objetivos planteados por el Pacto, a un año de su aprobación. Si bien restan acciones por implementar y retos por alcanzar, el camino está claro: el Pacto es la guía y el Comité de Seguimiento y Evaluación la posibilidad de que las medidas contenidas en el Pacto sean una realidad en los órganos de impartición de justicia. Agradecemos su participación y apoyo en este nuevo desafío para los órganos de impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía en México.